

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 01284 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE COLOMBIA S. A. – BANCOLOMBIA S. A. EN CONTRA
DE JAIME DEL CARMEN PIÑEROS PIÑEROS.**

De acuerdo con el informe secretarial que obra a folio preliminar del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial que obra a folios precedentes del expediente, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante BANCOLOMBIA S. A., el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Las presentes diligencias permanezcan en la secretaría de este Juzgado, hasta tanto se presente petición de parte para resolver por el Despacho (C. G. del Proceso, artículo 109).-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081**, hoy **19 de mayo de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb55b6309be69f90d7e2318e33422aa981c15483c03231f83843d68f0959631c

Documento generado en 14/05/2021 03:24:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>